



RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	RECURSOS HUMANOS
TIPO Y N° DE EXPTE:	2025-RHGA-536
ASUNTO:	BOLSA DE TRABAJO OFICIALES DE MANTENIMIENTO (Subgrupo C2)

Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 21 de enero de 2025, adoptó acuerdo aprobando la convocatoria y bases específicas para la elaboración de bolsas de trabajo para las categorías de Oficial/a de mantenimiento (Subgrupo C2), de las especialidades de pintura, carpintería, albañilería, cerrajería y fontanería.

Las bases fueron publicadas en la web del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes el 12 de febrero de 2025, abriéndose plazo de presentación de solicitudes hasta el 25 de febrero de 2025 e iniciándose el proceso selectivo previsto correspondiente, mediante concurso de méritos.

Concluido el proceso selectivo citado y elevada, por el Tribunal Calificador, la Propuesta de aspirantes integrantes de la bolsa de trabajo elevada, proceden las siguientes

Consideraciones legales

Primero. - La Base Octava de la convocatoria que nos ocupa establece que *“el Tribunal calificador hará pública la relación de las calificaciones finales, por orden de puntuación, y enviará copia del acta final a la Concejalía Delegada de RR.HH., con las propuestas de bolsas de trabajo, para su aprobación posterior por Resolución”*.

Al respecto, consta en el expediente acta del Tribunal Calificador con la Propuesta de Bolsa de Trabajo correspondiente, procediendo su aprobación por el órgano competente.

Segundo. - Que la Concejalía Delegada de RR. HH ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene delegadas, en materia de RR. HH, por Decreto de Alcaldía nº 3367/2023, de 19 de junio.

En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de



RESOLUCIÓN

Primero. - Aprobar la bolsa de trabajo para la categoría de Oficial/a de mantenimiento (Subgrupo C2), de las especialidades de pintura, carpintería, albañilería, cerrajería y fontanería, con los integrantes que, a continuación, se relacionan:

ESPECIALIDAD ALBAÑILERÍA					
N.º	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	DNI	TOTAL
1	VAQUERO	EXPOSITO	ANTONIO	*3404*	7,00
2	SANCHEZ	MEDINA	JESUS	*7518*	5,16
3	RODRIGUEZ	GONZALEZ	JAIME	*3725*	1,93
4	GUTIERREZ	CANTARERO	JUAN ANTONIO	*7541*	1,60
5	GOMEZ	PIÑERO	MARCELINO	*7504*	1,50
6	VINAGRE	FERNANDEZ	ALFONSO	*3640*	1,30
7	TEJERO	MOLINA	RAFAEL	*7526*	1,17

ESPECIALIDAD CARPINTERIA					
N.º	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	DNI	TOTAL
1	VADILLO	DEL POZO	JUAN	*5042*	7,35
2	FERNANDEZ	VELEZ	JAVIER	*0028*	5,60
3	LEON	RODRIGUEZ	EMILIO	*1374*	4,79
4	MORALES	GARCIA	RAUL	*1372*	4,37
5	DEL CAMPO	MARTIN	JOSE HERMINIO	*0011*	4,33
6	HERNANDEZ	COSMEN	VICTOR JOSE	*9523*	2,57
7	GUTIERREZ	CANTARERO	JUAN ANTONIO	*7541*	2,41
8	TEJERO	MOLINA	RAFAEL	*7526*	1,70

ESPECIALIDAD CERRAJERIA					
N.º	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	DNI	TOTAL
1	JIMENEZ	MUÑOZ	FRANCISCO JAVIER	*7218*	6,70
2	AGUADO	PERDIGUERO	ROBERTO	*3401*	5,73
3	OSORIO	FERNANDEZ	JAVIER	*5656*	4,80
4	HERNANDEZ	COSMEN	VICTOR JOSE	*9523*	2,37
5	GUTIERREZ	CANTARERO	JUAN ANTONIO	*7541*	1,82
6	VINAGRE	FERNANDEZ	ALFONSO	*3640*	1,33



ESPECIALIDAD FONTANERÍA					
N.º	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	DNI	TOTAL
1	DEL CAMPO	MARTIN	JOSE HERMINIO	*0011*	3,73
2	TEJERO	MOLINA	RAFAEL	*7526*	2,43
3	REY	GARCIA	MIGUEL	*4139*	2,33
4	MELERO	GONZALEZ	MIGUEL ANGEL	*7500*	1,73
5	GUTIERREZ	CANTARERO	JUAN ANTONIO	*7541*	1,71
6	LLORENTE	TEJERO	MANUEL	*4776*	1,60

ESPECIALIDAD PINTURA					
N.º	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	DNI	TOTAL
1	PEREZ	COLLADO	JOSE MANUEL	*8867*	9,00
2	RODRIGUEZ	GONZALEZ	JAIME	*3725*	2,47
3	GUTIERREZ	CANTARERO	JUAN ANTONIO	*7541*	1,80
4	TEJERO	MOLINA	RAFAEL	*7526*	1,57

Segundo. - La gestión de las listas de espera relacionadas se ajustará a la regulación prevista en el art. 13 del Acuerdo/Convenio del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (según redacción acordada en MGN, de 5 de mayo de 2023, y ratificada por acuerdo de la JGL N.º 7/209/2023, de 23 de mayo de 2023) que se encuentra publicada en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Tercero. - Publicar la presente Resolución en la web municipal <http://www.ssreyes.org>.

Director General de Función Pública y Evaluación

OTROS DATOS

Código para validación: **A5U29-OF5G9-4CYJX**
Página 4 de 4

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, Recursos Humanos - Director, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 01/07/2025 09:41
2.- NURIA CASTRO CRESPO, Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 01/07/2025 10:29
3.- YOLANDA DUART ROSA, Secretaria General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 01/07/2025 10:42

ESTADO

FIRMADO
01/07/2025 10:42



Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo



Yolanda Duart Rosa
Secretaria General del Pleno actuando
como
Titular del órgano de apoyo a la JGL
(Disposición Adicional 8º Ley 7/85 de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.